

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

23 DE NOVIEMBRE 2023.
SESION PREPARATORIA

**183° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO EXTRAORDINARIO
SESION PREPARATORIA**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)

SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)

PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

DIPUTADOS PRESENTES:

AMBROSINI, Franco BALSELLS Miro, Laura CAIRO, Gustavo CATTANEO CHAVES, Cesar CIVIT, Edgardo COGO, Jimena COSTARELLI, Diego CRESCITELLI, Elisabeth DALMAU, Flavia DE MARCHI, Maria Eugenia DI CESARE, Mauricio DIAZ SANDOBAR ,Giuliana DIFONSO, Jorge ESCUDERO, Nilda FUGAZZOTTO, Emanuel GIAMBASTIANI, Mauro GOMEZ, Cintia GOMEZ, German GOMEZ, Silvina GULINO, Juan Pablo HUCZACK, Stella Maris LIZANA, Gabriela LLAVER, Daniel LOMBARDI, Pablo	LOPEZ, Alberto LOPEZ, Jorge MARTINEZ, Beatriz MORAN, Valentina MOSSO, Guillermo ORTIZ, Janina PÉREZ, Evelin PULIDO, Erica RAMON, José Luis RODRIGUEZ, Cecilia RONCO, Miguel SALAS, Claudia SALINAS, Sol SCANIO, Rolando THOMAS. Enrique TORRES, Oscar VALDEZ, Maria VALVERDE, Verónica VICENCIO, Natalia VILCHE, Gabriel VILCHES, Jose Manuel VILLACH, Raul VILLAFANE, Julio
---	--

AUSENTES CON LICENCIA

FELIX, Omar (FT-PJ)	
---------------------	--

SUMARIO

I Inicio De Sesión. Pág.5

1 – Izamiento De Las Banderas Pág.5

2 – Acta Pág.6

3 – Pedidos De Licencia Pág.6

4 – Resoluciones De Presidencia. Pág.6

5 - Despacho “1” Declaración Emanada Por El Acta Electora De La Provincia 24-9-2023 Pág.6

6 – Despacho “2” De La Comisión Especial De Poderes. Pág.7

7 - Despacho “3” De La Comisión Especial De Poderes. Pág.8

8 – Despacho “4” De La Comisión Especial De Poderes. Pág.9

9 - Despacho “5” De La Comisión Especial De Poderes. Pág.11

10 - Elección Presidente Honorable Cámara Diputados Pág.15

11 - Elección Vicepresidente 1º, 2º, 3º Y 4º De La H. Cámara. Pág.17

12 - Fijar Día Y Hora De Sesión Pág.18

13 - Designación De Los Miembros De Las Comisiones Pág.18

II – Apéndice.

1 – Resoluciones Pág.19

**I
INICIO DE SESIÓN**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 23 días del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 10.07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Con la presencia de los diputados y diputadas, declaro abierta la Sesión Preparatoria del día de la fecha.

**1
IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Thomas) A continuación, procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito a la diputada Cecilia Rodríguez y al diputado Emanuel Fugazzotto, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados y diputadas y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**2
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Por Secretaría se dará lectura al Acta.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Acta número 4, de la Sesión Preparatoria del Período Extraordinario, correspondiente al 183º Período Legislativo Anual, de fecha 15 de noviembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – En consideración el Acta número 4.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°.1)

3

PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Por Secretaría se dará lectura al pedido de licencia del diputado Félix.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Licencia del diputado Félix para ausentarse por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N°.2)

4

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Por Secretaría se enunciará la Resolución de Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Resolución 8, SL, es convocando a los señores diputados y señoras diputadas que continúan en el ejercicio hasta el año 2026, a Sesión Preparatoria para el día 23 de noviembre de 2023 a las 10 horas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I. El artículo 4º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de una hora

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N°.3)

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 10.10.

-A las 11.04, dice el:

5

DESPACHO "1"

DECLARACIÓN EMANADA POR EL ACTA ELECTORA DE LA PROVINCIA

24-9-2023

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Se reanuda la sesión.

- Continuamos con el Orden del Día.

- Por Secretaría se dará lectura al primer despacho que se encuentra en condiciones de ser tratado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, Resuelve:

Artículo 1º: Declarar la validez del Acta emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia correspondiente a la elección realizada el día 24 de septiembre del 2023.

Artículo 2º: Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como diputados de la Provincia por el período que abarca del 25 de noviembre del 2023 hasta 24 de noviembre del 2027; y aceptar su incorporación de forma reglamentaria de los siguientes ciudadanos y ciudadanas proclamadas como diputadas y diputados provinciales:

Primera Sección Electoral:

Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: Lombardi, Pablo Andrés; Martínez, Beatriz Eugenia; López, Alberto Esteban; Salinas, Sol Guadalupe.

Por el partido Unión Mendocina: Difonso, Jorge Andrés.

Por el Partido Verde: Giambastiani, Mauro.

Por Elegí Mendoza Frente Político y Social: la ciudadana Valverde; Verónica Roxana.

Segunda Sección Electoral:

Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: Crescitelli, Nélica Elizabeth.

Por el partido Unión Mendocina: Cairo, Gustavo Rubén; Gómez, Cintia Jorgelina.

Por Elegí Mendoza Frente Político y Social: la ciudadana Lizana, María Gabriela.

Tercera Sección Electoral:

Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: Pulido, Érica Paola; Cattáneo Chávez, César Augusto Ricardo; De Marchi, María Eugenia.

Por el partido Unión Mendocina: Huczak, Stella Maris.

Cuarta Sección Electoral:

Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: Gómez, Silvina Laura Soledad; Ambrosini, Franco Ignacio.

Por el partido Unión Mendocina: Cogo, Jimena Vanina.

Por Elegí Mendoza Frente Político y Social: el ciudadano Gómez, Germán.

Artículo 3º: De forma.

Firman los miembros de la Comisión Especial de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Gracias: señor presidente.

Bueno, nos encontramos hoy día reunidos en esta Sesión Preparatoria para poder evaluar -justamente- los pliegos de los legisladores y las legisladoras electas en las elecciones del día 24 de septiembre.

Quiero destacar el trabajo realizado en la comisión, donde no sólo tuvimos en cuenta las situaciones particulares que se presentaron; sino se hizo un trabajo minucioso para poder llegar a esta sesión de la mejor manera posible.

En virtud, del Acta enviada por la Honorable Junta Electoral y la documentación aportada por los ciudadanos y ciudadanas electas; hemos llegado a la conclusión de declarar la validez -justamente- del Acta mencionada; en relación -como les decía- a las elecciones del día 24 de septiembre.

Declarando la calidad y habilidad constitucional para el mandato de diputados y diputadas por el período que abarca desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2027; aceptando -obviamente- su incorporación en forma reglamentaria.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra.

En consideración el despacho número 1, enunciado por Secretaría.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°.4)

6

DESPACHO "2"
DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Pasamos al punto 2.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho de la Comisión Especial de Poderes.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 2:

La Comisión de Especial Poderes, Resuelve:

Artículo 1º: Declarar la validez del Acta emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia, correspondiente a las elecciones realizadas el día 24 de septiembre de 2023.

Artículo 2º: Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como diputados de la Provincia por el período que abarca del 25 de noviembre del año 2023 hasta 24 de noviembre de 2027; y aceptar su incorporación de forma reglamentaria previo cesar en sus actuales funciones como intendentes, de los siguientes ciudadanos proclamados como diputados provinciales, por las secciones electorales que a continuación se detallan:

Segunda Sección Electoral: por la Alianza Cambia Mendoza, Ronco, Miguel Ángel.

Tercera Sección Electoral: por la Unión Mendocina, Scanio Rolando Antonio.

Artículo 3º: De forma.

Firman los miembros de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: como le mencionaba recién, una de las particularidades que nos encontrábamos a la hora de la evaluación era, justamente, relacionada a aquellos intendentes que se encuentran actualmente en el ejercicio de su cargo, pero que fueron electos en la última elección para ocupar bancas en esta Honorable Cámara de Diputados.

Por eso, atenta a esta situación especial, lo que hemos decidido de esta Comisión, y que fue leído en el despacho, es proceder a la jura, y que la incorporación al Cuerpo, sea una vez que renuncien o que finalicen sus mandatos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Gracias: señor diputado.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el despacho de la Comisión Especial de Poderes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

7

DESPACHO “3”

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho de la Comisión Especial de Poderes.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

La Comisión Especial de Poderes, Resuelve:

Artículo 1º: Declarar la validez del Acta emanada de la Honorable Junta de la Provincia, correspondientes a las elecciones realizadas el día 24 de septiembre del 2023.

Artículo 2º: Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como diputados de la Provincia, por el período que abarca desde el 25 de noviembre del año 2023, hasta el 24 de noviembre del 2027, y aceptar la incorporación en forma reglamentaria, teniendo en cuenta a los efectos de la Ley 6998, modificatoria del artículo 30 de la Ley 6921, lo manifestado en notas recibidas en fecha 17 de noviembre del 2023, y que se adjuntan a la presente resolución, en el sentido de suspender formalmente la remuneración del beneficio jubilatorio mientras dure su mandato de los siguientes ciudadanos proclamados como diputados provinciales, por las secciones electorales.

Segunda Sección Electoral: por la Alianza Cambia Mendoza, Villach, Raúl Juan

Cuarta Sección Electoral: por la Unión Mendocina, Civit, Edgardo Alejandro.

Artículo 3º: De forma.

Firman todos los integrantes de la Comisión Especial de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: creo que en la lectura del despacho realizado por la Secretaría Legislativa, queda claro que en la documentación que acompañaron, formalmente, estos dos legisladores electos, está la nota donde ellos deciden y se comprometen, formalmente, a suspender la remuneración del beneficio jubilatorio mientras duren sus mandatos; y de esta forma, lógicamente, evitar cualquier tipo de incompatibilidad legal.

Por eso, es que entendemos también desde la Comisión, y en unanimidad, que el proceso correcto está plasmado en el despacho, y le pido en esta oportunidad, a los legisladores que están acá presentes, que lo acompañen de manera afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el despacho de la Comisión de Poderes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar un breve cuarto intermedio en las bancas, a los fines de ordenar un segundo el guión.

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Presidencia hace suyo el pedido de un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.08.

-A la hora 11.15 dice el

8

DESPACHO "4"

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría me informan que existen dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, los que por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Vamos a dar lectura al despacho de mayoría, la Comisión de Poderes Resuelve:

Artículo 1° - Declarar la validez del acta emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia, correspondiente a la elección realizada el día 24 de septiembre de 2.023.

Artículo 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato, como diputada de la Provincia por el período que abarca desde el 25 de noviembre del año 2.023 hasta el 24 de noviembre de 2.027 y aceptar su incorporación en forma reglamentaria de la siguiente ciudadana proclamada como diputada provincial por la siguiente sección electoral: Primera Sección Electoral, por la Unión Mendocina, Ortiz Janina.

Artículo 3° - De forma.

Este despacho lo firma la diputada Laura Balsells Miró, el diputado José Luis Ramón, el diputado Julio Villafañe y existen abstenciones de Mauricio Torres y Evelin Pérez.

El despacho en minoría, la Comisión de Poderes Resuelve:

Artículo 1° - Suspender la asunción como diputada provincial de la ciudadana proclamada para la Primera Sección Electoral por la Unión Mendocina: Ortiz Janina, intertanto se resuelva su situación procesal en los autos P 63716/23, caratulado: Fiscal contra Janina Ortiz por coacciones y autos 65.010/23, caratulado: Fiscal contra Ortiz Janina y otros por fraude en perjuicio de la Administración Pública.

Artículo 2° - De forma.

Este despacho lo firman el diputado: Manuel Fugazzotto y el diputado Guillermo Mosso y se abstienen el diputado Mauricio Torres y la diputada Evelin Pérez.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – En primer lugar, se dará tratamiento al despacho de la mayoría.
- Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente, mencionábamos que habíamos tenido que analizar de manera particular diversas situaciones.

El caso de la ciudadana Ortiz tiene que ver, justamente, con que ingresaron documentación presentada por vecinos, vecinas del departamento de Las Heras, de una diputada también en la comisión, y que tuvieron que ser puestos en tratamiento dentro del ámbito propio de discusión.

Primero, porque como órgano legislativo entendemos que la Casa de las Leyes es la casa del pueblo y que toda documentación que llegue tiene que ser leída al menos, así lo entendemos en esa Comisión.

Y lógicamente también en el respeto de las posiciones políticas y las posiciones democráticas, que pueden existir en la discusión, llegamos a este punto en el que nos encontramos con dos despachos: un despacho de mayoría, firmado por los legisladores que mencionó por Secretaría Legislativa y un despacho en minoría en el cual me encuentro.

Mi posición no va a cambiar en relación a esto, señor presidente, y quiero dejarlo asentado también, antes de finalizar mi alocución, por lo que voy a mantener mi postura negativa en relación al pliego de mayoría.

Creo que los diputados y las diputadas acá presente han podido escuchar las dos posiciones, que fueron expresadas en ambos despachos. Les pido que analicen cuál es el que consideran finalmente, que debemos aprobar en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Gracias, señor diputado.
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, me toca a mí dar hoy la postura y sentar el argumento de la posición que tiene todo el bloque Frente Cambia Mendoza, respecto a la situación pública que hoy se vive, respecto a la jura y a la asunción de la ciudadana Ortiz, aquí a esta Honorable Cámara.

Bien lo decía el miembro informante, hay dos despachos y nosotros vamos a optar por el despacho de la mayoría. Yo he observado atentamente todo el expediente de las constancias que surgen, que obran en el expediente de la Comisión de Poderes y no observamos un impedimento formal para que hoy Janina Ortiz jure en esta Honorable Cámara.

Sin embargo, presidente, hay cuestiones que nosotros conforme a la honorabilidad como le decía de esta Honorable Cámara no podemos obviar, en medio de este proceso han ingresado y es de público conocimiento porque todas las cosas que pasan aquí son de público conocimiento como las que pasan en este momento, donde estamos decidiendo esto como un montón de hechos que se han ido sucediendo anteriormente y durante todo el proceso electoral que hemos transitado en la Provincia de Mendoza. Un sin fin de hechos que son de público conocimiento y que hacen que nosotros al menos hoy tengamos una duda de las condiciones morales de la ciudadana Ortiz.

Hay dos pedidos de desafuero, que yo voy a solicitar autorización para leer.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Autorizado.

SR. COSTARELLI (UCR) - El primero es del doctor Lamore, que es un fraude en perjuicio de la Administración Pública en la modalidad de administración infiel.

Y el segundo, tiene que ver con la coacción, voy a volver a solicitar autorización para leer.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Autorizado.

SR. COSTARELLI (UCR) - Y voy a remitirme al relato de los hechos que obran en ese pedido de desafuero y que son los que le dan forma a la sospecha que hoy, nosotros tenemos aquí, como frente Cambia Mendoza.

Dice el relato de los hechos del fiscal, está aquí, esto es público, está aquí en la Cámara de Diputados: que entre los meses de agosto y septiembre del año 2022 sin poder precisar fecha exacta, Janina Ortiz le mandó a decir a Romina Mariel Moyano a través de su amiga Soledad Guzmán, todo de manera verbal, que debía mantener relaciones sexuales con Osvaldo Oyénar y que debía hacerlo hablar

de todo y gravar esa conversación. Esto bajo la afirmación de que si no lo hacía se iba a quedar sin trabajo ella y su amiga Soledad le transmitió en su totalidad el mensaje a Janina y al poco tiempo, Romina cumplió lo ordenado obligada por el temor causado. Finalmente, es oportuno señalar que Janina Ortiz tenía a su cargo la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Las Heras, mientras que Romina Moyano y Soledad Guzman, trabajan en ese ámbito público bajo su incumbencia, bajo dicha institución pública.

Nosotros creemos que esto es de una extrema gravedad institucional. Si bien no tiene límites formales el expediente que hemos observado, tiene límites morales y nosotros, presidente, desde el año 2015 a esta fecha venimos trabajando por la institucionalidad de Mendoza.

Tenemos innumerables situaciones que hacen que hoy Mendoza goce de una muy buena salud institucional, tenemos “Ficha Limpia”; tenemos “Extinción de Dominio”; tenemos “Boleta Única”; tenemos las “PASO” bien organizada, que las PASOS sustentadas por toda la sociedad para que nosotros podamos hacer este proceso cada vez más transparentes y estas instituciones que nosotros hoy nos sentamos en estas bancas, son instituciones que tienen que ser lo más transparente posible.

Nosotros nos vemos obligados a levantar el guante del mensaje que nos ha dado la sociedad el último fin de semana, no hay límites ya entre la política y la gente; nosotros necesitamos acercarnos a la gente; nosotros necesitamos hablar en claro; nosotros necesitamos darle mensajes claros a la sociedad; nosotros necesitamos tener un mensaje claro que haga que los ciudadanos puedan vivir cada vez mejor, no tener instituciones que no gocen de salud y no tener sentados aquí como representantes del pueblo a ciudadanos que están sospechados de este, de estos delitos como de otros delitos con cosas que son totalmente públicas y fueron totalmente públicas; como por ejemplo, encubrimientos de abuso sexual; como fueron por ejemplo, contrataciones a personas para que se hicieran auto agredir y después por un juicio abreviado se le perdonara la culpa en la causa. O sea, un montón de cosas y un montón de hechos que no son cuento de este legislador ni de este frente que yo estoy representando, son hechos públicos. Y acá tenemos la materialización de estos hechos en dos pedidos de desafuero que hoy nos está mandando la Justicia.

Así que, si nosotros bien vamos a aceptar que la ciudadanía Ortiz hoy venga y jure como diputada de la Provincia, rápidamente vamos a ir a votar estos pedidos de desafuero, seguido de suspensión de Janina Ortiz, porque creemos que es lo justo y porque nos hace condescendiente con todo lo que nosotros venimos haciendo por la institucionalidad de Mendoza, y porque además creemos que es lo que hoy la sociedad nos está exigiendo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DEF) – Señor presidente: es para dejar constancia de mi voto negativo al despacho de mayoría, en consonancia con el despacho de minoría que votamos con el señor diputado Emanuel Fugazzotto.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – En consideración en general y en particular el despacho de la mayoría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.7)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión Especial de Poderes.

9

DESPACHO “5”
DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.

SR. PRESIDENTE (Thomas) Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión Especial de Poderes.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

La Comisión Especial de Poderes Resuelve:

Artículo 1º: Declarar la validez del Acta emanada de la Honorable Junta de la Provincia, de fecha 21 de marzo del 2022, correspondiente a las elecciones realizadas el 14 de noviembre del 2021.

Artículo 2º: Declarar la calidad y habilidad constitucional del señor ciudadano Gustavo Enrique Perret para el ejercicio del mandato como diputado de la Provincia, por la Cuarta Sección Electoral, correspondiente a la elección del 14 de noviembre del 2021, por el Frente de Todos, en reemplazo del renunciante diputado Omar Chafi Félix, y cuyo mandato se extenderá del 25 de noviembre del 2023 hasta el 30 de abril del 2026.

Artículo 3º: De forma.

Firman todos los miembros de la Comisión de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente, en este despacho se dio tratamiento a una situación especial también, propia de la renuncia a la banca del hasta hoy diputado Omar Félix, que va a sumir la intendencia del departamento de San Rafael.

Y como fue informado por la Junta Electoral a partir del Acta donde resultara electo el diputado Omar Félix, quien debe reemplazarlo es el ciudadano Perret.

Por eso, evaluando y revisando todo lo formal del pliego correspondiente es que, desde esta Comisión de Poderes, hemos votado por la afirmativa para que pueda ingresar.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – En consideración en general y en particular el despacho de la Comisión Especial de Poderes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°8)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

A continuación, vamos a tomar juramento de estilo a los señores diputados electos.

Invito al señor diputado electo, Ambrosini Franco Ignacio, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor Ambrosini Franco Ignacio, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo, Cairo Gustavo Rubén, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado Cairo Gustavo Rubén, haciéndolo por la Patria y su Honor.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo, César Augusto Ricardo Cattáneo Chaves, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor César Augusto Ricardo Cattáneo Chaves, haciéndolo por Dios y la Patria, la democracia, la reforma y el partido Radical.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo, Edgardo Civit Evans, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado electo Edgardo Civit Evans, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa Jimena Cogo, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora diputada Jimena Cogo, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa Elizabeth Crescitelli a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora diputada Elizabeth Crescitelli, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa a prestar juramento de ley, Maria Eugenia De Marchi

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo a prestar juramento de ley, Jorge Andres Difonso.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo a prestar juramento de ley, Mauro Giambastiani

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, haciéndolo por Dios y la Patria, por la 7722 y por la eterna defensa del agua para todas las futuras generaciones.

Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la diputada electa Cintia Jorgelina Gómez a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la diputada electa Cintia Jorgelina Gómez; haciéndolo por la Patria y su Honor.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al diputado electo Germán Gómez a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado electo Germán Gómez; haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Invito a la diputada electa, Gómez, Silvina Laura Soledad, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Gómez, Silvina Laura Soledad, haciéndolo por Dios, la Patria y por su madre.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Invito a la diputada electa, Stella Maris Huczak, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Stella Maris Huczak, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Invito a la diputada electa, Lizana, María Gabriela, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Lizana, María Gabriela, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al diputado electo Pablo Andrés Lombardi a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado Pablo Andrés Lombardi, haciéndolo por la Patria y el Honor.

-Así se hace (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al diputado electo Alberto López a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el diputado Alberto Esteban López, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la diputada electa Beatriz Eugenia Martínez a prestar juramento de ley.

Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la diputada Beatriz Eugenia Martínez, haciéndolo por la Patria y el Honor.

-Así se hace (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa, Janina Ortiz, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Janina Ortiz, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa, Érica Pulido, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Érica Paola Pulido, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo, Ronco Miguel Ángel, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor Ronco Miguel Ángel, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa, Salinas Sol Guadalupe, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora Salinas Sol Guadalupe, haciéndolo por la Patria y por su Honor.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo, Scanio Rolando Antonio, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor Scanio Rolando Antonio, haciéndolo por Dios, la Patria y una Mendoza más federal.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a la señora diputada electa Verónica Valverde, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputada provincial, la señora diputada Verónica Valverde, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo Raúl Villach, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado Raúl Villach, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito al señor diputado electo Gustavo Perret, a prestar juramento de ley.

-Presta juramento de ley al cargo de diputado provincial, el señor diputado electo Gustavo Perret, haciéndolo por Dios y la Patria.

-Así se hace. (Aplausos)

10

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Invito a los legisladores a tomar asiento y al público en general a retirarse de la sala de sesión.

- Corresponde la elección del Presidente de la Honorable Cámara.
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: en este caso, desde el Frente Cambia Mendoza, es para mocionar a una persona que tiene probadas aptitudes y actitudes para estar al frente de esta Cámara, ha demostrado en los últimos cuatro años, no solamente tener capacidad de diálogo y de consenso, sino que además, tiene la dedicación exclusiva a esto, no basta venir a la Cámara, es el primero en llegar a la Cámara, es el último en irse de la Cámara, es una persona que tiene y que ha demostrado tener capacidades de diálogo con todos, todos los bloques.

Cuatro años ha estado frente en una Legislatura que no para una semana de sesionar, le tocó enfrentar la pandemia al frente de esta Casa de las leyes y también demostró estar a la altura de las circunstancias; por todo esto, es que quiero mocionar para que sea presidente de la Cámara de Diputados al diputado Andrés Lombardi.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (LUM) - Señor presidente: desde el bloque de la Unión Mendocina, vamos a adherir a la propuesta hecha por el Presidente del Bloque Cambia Mendoza, teniendo en cuenta las condiciones de Andrés Lombardi, demostradas cuando ejerció la presidencia hasta el día de ayer.

Tuvimos que transitar momentos muy difíciles, empezando por la pandemia, la Legislatura de Mendoza nunca dejó de funcionar, se estableció el sistema de trabajo on line que nos permitió no sólo trabajar en pandemia, sino también invitar gente a nuestras comisiones, a nuestras sesiones, a nuestras discusiones, que no tuvo que trasladarse hasta a la Legislatura, ya sea desde distintos puntos de Mendoza o de otros lugares del país, esto es muy importante, y fuimos de las primeras legislaturas que avanzó en este sentido y con todas las reformas que se van haciendo, que nos van constituyendo en una de las Legislaturas más austeras de las provincias argentinas. Por ese motivo, vamos a adherir a la propuesta de Andrés Lombardi, Presidente para la Cámara.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (PRO) – Señor presidente: desde el bloque PRO, quiero anticipar el apoyo a la candidatura del diputado Andrés Lombardi para volver a presidir esta Cámara, tarea que ha desarrollado con absoluta solvencia e idoneidad y dando muestras de un perfil dialoguista, aperturista, logrando consensos en momentos difíciles, obtener la aprobación de leyes con consenso, como lo demostró en la última aprobación de las leyes presupuestarias y económicas de esta Provincia.

Además, el diputado Lombardi haciendo también mención a lo que señalaban diputados preopinantes, logró un hito fundamental para esta Casa de las Leyes, gracias a su gestión en pandemia, logró, junto con el Vicegobernador Abed, que la Legislatura de Mendoza haya sido la primer legislatura de la República Argentina que aprobó una ley por el sistema virtual en pandemia, no dejando de trabajar una sola semana esta Honorable Cámara. Por esas razones y además por un perfil eminentemente austero en el manejo de la cosa pública, en el manejo del tesoro de esta Legislatura que a veces le vale el mote un poco amarrete; pero la verdad es que en estos momentos necesitamos que los dirigentes y la política se reconcilien con la sociedad. El diputado Andrés Lombardi da claras muestras de tener las capacidades, no sólo porque lo ha demostrado, sino porque todo lo que tiene para seguir haciendo le habilita a que lo apoyemos fervientemente un nuevo período al frente de esta Presidencia de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: desde el bloque del Partido Verde, vamos a adherir también a la nominación del diputado Lombardi para presidir esta Honorable Cámara de Diputados.

No quiero agregar sobre lo ya dicho, pero sí quiero destacar que el diputado Lombardi es una persona que ha comprendido en la total magnitud el concepto de “Democracia”, escuchando a las minorías, buscando consensos e inclusive siempre tratando de que en cada ley que se trata en esta Legislatura el espíritu de todas las fuerzas políticas quede impregnado; para nosotros eso es fundamental, porque hace a la necesaria reconciliación de la política con la sociedad, gestos políticos que busquen terminar con el insulto, con el grito desaforado que no conduce a ningún puerto y sí las políticas públicas y las leyes necesarias para resolver las problemáticas reales que flagelan día a día a las familias mendocinas. Todas estas virtudes el diputado Lombardi las ha demostrado. Por eso, decía que no queríamos, desde este bloque, extendernos en lo que ya se ha mencionado.

Más allá también de destacar la integral persona que representa, de una moral intachable y digna justamente de los procesos que tenemos por delante en esta Honorable Legislatura para poder construir justamente, que la Casa de las Leyes sea la Casa del Pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: voy a seguir en línea por lo expuesto por mis antecesores, colegas diputados, y desde nuestra fuerza política, con profundas diferencias con el bloque de la persona que nosotros vamos a proponer ha permitido en los últimos dos años, que es desde que nosotros pudimos integrar este recinto, las comisiones y poner en discusión cuestiones políticas muy fuertes y muy distintas en nuestras concepciones; el diputado Lombardi ha sido una persona capaz de permitir en cada momento que el debate se desarrollará en esta Cámara.

Hemos tenido en algunos momentos en el calor del debate algunos desencuentros; pero que todo aquello que nos desencuentra cuando hay personas que entienden que la base del relacionamiento en cualquier orden de nuestra sociedad es el respeto; es lo que permite que se pueda llegar y arribar a consensos tremendos que hemos logrado en este recinto; incluso pensando totalmente diferente.

Por eso, y adhiriendo a lo expuesto por los anteriores colegas desde el bloque de Protectora; nosotros también proponemos y ratificamos que el presidente de esta Cámara para el próximo período sea el licenciado Pablo Andrés Lombardi.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido desde el bloque Frente de Todos Partido Justicialista vamos a adherir a la propuesta formulada por el oficialismo en cabeza del diputado Andrés Lombardi.

Entendemos que, él ya tiene la experiencia suficiente para desempeñar este cargo. Máxime teniendo en cuenta que esta Cámara hoy va a tener una composición diferente que amerita tener más que nunca el diálogo y el consenso.

No es fácil la Mendoza que se viene y creo que, debe por sobre todas las cosas primar el diálogo y en esto ha sido muy importante la figura del diputado Lombardi que siempre ha brindado las condiciones para que se dé, de manera coherente no solamente el diálogo; sino también, admitir la posibilidad de que otros puedan tener una opinión diferente sobre las temáticas que se discuten a diario en esta Cámara.

Así que, entendemos que es la persona adecuada y por eso, desde este bloque vamos a apoyar la propuesta formulada por el oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra; se procede a la votación nominal del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

-Votan por el diputado Andrés Lombardi para ocupar el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, los siguientes diputados y diputadas: Ambrosini; Balsells Miró; Cattáneo; Civit; Cogo; Costarelli; Crescitelli; Dalmau; De Marchi; Di Césare; Díaz; Difonso; Escudero; Fugazzotto; Giambastiani; Gómez, Cintia; Gómez, Germán; Gómez, Silvina; Gulino; Huczak; Lizana; Llaver; López, Alberto; López, Jorge; Martínez; Morán; Mosso; Ortíz; Pérez; Pulido; Ramón; Rodríguez; Salas; Salinas; Thomas; Torres; Valdez; Valverde; Vicencio; Vilche; Vilches; Villach y Villafañe.

-Vota por el señor diputado Diego Costarelli para ocupar el cargo de presidente de la Cámara de Diputados, el señor diputado Andrés Lombardi.

SR. PRESIDENTE (Thomas) – La votación arrojó el siguiente resultado: cuarenta y tres (43) votos por el señor diputado Lombardi y un (1) voto por el señor diputado Costarelli.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Thomas) - Habiendo sido electo el diputado Andrés Lombardi, lo invito a tomar juramento como Presidente del Honorable Cuerpo y, posteriormente, a ocupar el estrado.

-Presta juramento de ley al cargo de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el señor diputado Andrés Lombardi, haciéndolo por la Patria y su Honor.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Previo a continuar con la sesión, quisiera tener unas palabras de agradecimiento, y también corregir algunos términos, ¡no es amarrete!, sino, es “austeridad republicana” (risas).

Creo, que muchas de las cosas ya se dijeron ayer en la sesión de tablas de despedida, la mitad de la Cámara ya me conoce, la otra mitad también me conoce, en gran parte, no toda; simplemente, transmitir, que vamos a tratar de buscar mayores consensos, vamos a seguir apostando a que nos sintamos orgullosos de esta Legislatura, que podamos transitar, también, estos cuatro años en coordinación y articulación con el Senado, con la Cámara de Senadores, como lo hemos hecho estos cuatro años con Mario Abed, a quién agradezco muchísimo, y de quien he aprendido un montón de cosas, ¡muchísimas gracias Mario!, y nos queda trabajar en ese sentido.

Vamos a seguir con el plan de austeridad, vamos a seguir haciendo que la Legislatura de Mendoza, sea la Legislatura más eficiente de todo el país, la que tenga el menor gasto, la menor participación de gastos del Presupuesto Público Provincial de todas las legislaturas del país; y vamos a seguir insistiendo en la profesionalización de la carrera de empleado público, en mejorar a aquellos que trabajan en Comisiones; en mejorar a aquellos que trabajan en las áreas de la administración; en mejorar en todas esas tareas que la sociedad no ve, pero, que sí se hacen en una Cámara de Diputados como la de la Provincia de Mendoza.

El resto, es todo trabajo de ustedes, de los legisladores; producir buenas leyes, es un trabajo del debate que tengan ustedes, y en eso, son actores principales, y son copartícipes de la gestión de los próximos cuatro años. Así que, muchísimas gracias a todos ustedes. (Aplausos)

Y, antes que me corrija la Secretaria Legislativa, se ha ido, pero pedirle disculpas a mi hija por tantas ausencias durante tantos años.

Muchas gracias. (Aplausos).

Corresponde la elección del Vicepresidente Primero.

Tienen la palabra los señores diputados y las señoras diputadas de los distintos bloques.

-Transcurridos unos instantes dice el

11

ELECCIÓN VICEPRESIDENTE 1°, 2°, 3° y 4° DE LA H. CÁMARA.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: por la composición de nuestro bloque nos corresponde remitir la designación respectiva, por ello en esta semana remitiremos una nota con el diputado que vaya a desempeñar ese cargo en la Legislatura, para que sea tratada en su oportunidad.

También invito a que el resto de los bloques lo hagamos dentro de un plazo razonable y podamos votar todos en la misma sesión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (LUM) - Señor presidente: en el mismo sentido que plantea el bloque justicialista, desde La Unión Mendocina vamos a remitir en el transcurso de la próxima semana la persona propuesta para

el cargo de autoridad de Cámara. Y estimo que es conveniente que lo hagamos así el resto de los bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) - Señor presidente. en el mismo sentido, en el transcurso de la semana vamos a poner el cargo de Vicepresidente Tercero de nuestro bloque, del bloque PRO.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: en el mismo sentido, el Vicepresidente Cuarto será designado cuando los demás bloques tengamos ya el acuerdo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Por lo tanto, vamos a poner en consideración postergar la elección de las autoridades para la sesión de tablas siguiente.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

12

FIJAR DÍA Y HORA DE SESION

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto 9).

Corresponde fijar día y hora para las sesiones de tablas del Período Extraordinario, según el artículo 14 de nuestro Reglamento Interno.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: en este sentido es para someter a votación de todo el Cuerpo el día miércoles a las 10.30 horas la realización de la Sesión de Tablas de esta Honorable Cámara, como ya es una tradición que se viene realizando, que son los días martes en el Senado y los días miércoles en esta Cámara de Diputados, miércoles 10.30 horas para la Sesión de Tablas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 11)

13

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto 10), que es el nombramiento de los integrantes de las distintas comisiones del Cuerpo, según el artículo 14 del Reglamento Interno.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: en este caso mociono que respecto a la designación de los miembros de las comisiones se faculte a los presidentes de los distintos bloques a acercarse a la Presidencia una nómina con los diputados y diputadas, para ser designados en la próxima sesión y siguientes.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.

-Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – No habiendo más asuntos que tratar y si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra se levanta la Sesión Preparatoria del día de la fecha.

-Así se hace a la hora 12.37

Guadalupe Carreño Dra. Carolina Lettry
Jefa Cuerpo de A Cargo del
Taquígrafos Diario de Sesiones

II APÉNDICE

A
(Resoluciones)

1
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 810
(COPDI-2023-00022576-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta N° 4 de la Sesión Preparatoria del Período Extraordinario, correspondiente al 183° Período Legislativo Anual, de fecha 15-11-2023.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry Ing. Enrique L. Thomas
Secretaria Legislativa Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

2

RESOLUCIÓN N° 811
(COPDI-2023-00022752-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Omar Félix, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry Ing. Enrique L. Thomas
Secretaria Legislativa Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 812
(COPDI-2023-00022751-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Pasar a cuarto intermedio.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 813
(COPDI-2023-00022750-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar la validez del Acta emanada de la H. Junta Electoral de la Provincia, correspondientes a la elección realizada el día veinticuatro de septiembre de 2023.

Art. 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como Diputados de la Provincia por el período que abarca desde el veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés hasta el veinticuatro de noviembre de dos mil veintisiete y aceptar su incorporación en forma reglamentaria, de los siguientes ciudadanos y ciudadanas proclamados/as como DIPUTADOS y DIPUTADAS PROVINCIALES que a continuación se detallan:

PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL: Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: LOMBARDI, PABLO ANDRÉS; MARTINEZ LEJARZA, BEATRIZ EUGENIA; LÓPEZ, ALBERTO ESTEBAN; SALINAS, SOL GUADALUPE; por La Unión Mendocina: DIFONSO, JORGE ANDRÉS; por el Partido Verde: GIAMBASTIANI, MAURO y por Elegí Mendoza Frente Político y Social, la ciudadana: VALVERDE, VERÓNICA ROSANA.

SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL: Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: CRESCITELLI, NÉLIDA ELISABETH; por La Unión Mendocina: CAIRO, GUSTAVO RUBÉN; GÓMEZ, CINTIA JORGELINA y por Elegí Mendoza Frente Político y Social, la ciudadana: LIZANA, MARÍA GABRIELA.

TERCERA SECCIÓN ELECTORAL: Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: PULIDO, ÉRICA PAOLA, CATTANEO CHAVES, CÉSAR AUGUSTO RICARDO; DE MARCHI, MARÍA EUGENIA; por La Unión Mendocina: HUCZAK, STELLA MARIS.

CUARTA SECCIÓN ELECTORAL: Por el Frente Cambia Mendoza, los ciudadanos y ciudadanas: GÓMEZ, SILVINA LAURA SOLEDAD; AMBROSINI, FRANCO IGNACIO; por La Unión

Mendocina: COGO, JIMENA VANINA; y por Elegí Mendoza Frente Político y Social, el ciudadano: GÓMEZ, GERMÁN MARCOS.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 814
(COPDI-2023-00022749-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar la validez del Acta emanada de la H. Junta Electoral de la Provincia, correspondiente a la elección realizada el día veinticuatro de septiembre de 2023.

Art. 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como Diputados de la Provincia por el período que abarca desde el veinticinco de noviembre del año dos mil veintitrés hasta el veinticuatro de noviembre del dos mil veintisiete y aceptar su incorporación en forma reglamentaria, previo a cesar en sus actuales funciones como intendentes de los siguientes ciudadanos proclamados como Diputados Provinciales, por las secciones electorales que a continuación se detallan:

SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL:

Alianza Cambia Mendoza: RONCO, Miguel Angel

TERCERA SECCIÓN ELECTORAL:

Por la Unión Mendocina: SCANIO, Rolando Antonio

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 815
(COPDI-2023-00022758-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar la validez del Acta emanada de la H. Junta Electoral de la Provincia, correspondientes a la elección realizada el día veinticuatro de septiembre de 2023.

Art. 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como Diputados de la Provincia por el período que abarca desde el veinticinco de noviembre del año dos mil veintitrés hasta el veinticuatro de noviembre del dos mil veintisiete y aceptar su incorporación en forma reglamentaria, teniendo en cuenta a los efectos de la Ley 6998 modificatoria del art. 30 de la Ley 6921, lo manifestado en notas recibidas en fecha 17 de noviembre del 2023 y que se adjuntan a la presente resolución, en el sentido de suspender formalmente la remuneración del beneficio jubilatorio mientras duren sus mandatos, de los siguientes ciudadanos proclamados como Diputados Provinciales por las secciones electorales:

SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL:

Por la Alianza Cambia Mendoza: VILLACH, Raúl Juan

CUARTA SECCIÓN ELECTORAL:

Por la Unión Mendocina: CIVIT, Edgardo Alejandro

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 816
(COPDI-2023-00022747-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar la validez del Acta emanada de la H. Junta Electoral de la Provincia, correspondiente a la elección realizada el día veinticuatro de septiembre de 2023.

Art. 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional para el ejercicio del mandato como Diputada de la Provincia por el período que abarca desde el veinticinco de noviembre del año dos mil veintitrés hasta el veinticuatro de noviembre del dos mil veintisiete y aceptar su incorporación en forma reglamentaria, de la siguiente ciudadana proclamada como Diputada Provincial por la sección electoral:

PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL:

Por la Unión Mendocina: ORTIZ, JANINA

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 817
(COPDI-2023-00022746-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar la validez del Acta emanada de la H. Junta Electoral de la Provincia de fecha 21 de marzo de 2022, correspondiente a la elección realizada el día 14 de noviembre de 2021.

Art. 2° - Declarar la calidad y habilidad constitucional del ciudadano GUSTAVO ENRIQUE PERRET, para el ejercicio del mandato como Diputado de la Provincia por la CUARTA SECCIÓN ELECTORAL, correspondiente a la elección del 14 de noviembre de 2021 por el FRENTE DE TODOS, en reemplazo del renunciante Diputado OMAR CHAFI FÉLIX y cuyo mandato se extenderá desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2026.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN N° 818
(COPDI-2023-00022745-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar Presidente del H. Cuerpo, para el Período Legislativo 2.023/2.024, al señor Diputado PABLO ANDRÉS LOMBARDI.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN N° 819
(COPDI-2023-00022820-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Posponer para la próxima sesión de tablas la designación de los Vicepresidentes Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del H. Cuerpo, para el Período Legislativo 2.023/2.024.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

11

RESOLUCIÓN Nº 820
(COPDI-2023-00022819-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Establecer los días miércoles a las 10:30 horas, para celebrar las Sesiones de Tablas correspondientes al 183º Período Legislativo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA

12

RESOLUCIÓN Nº 821
(COPDI-2023-00022818-HCDMZA-SLE)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Facultar a la Presidencia, para que una vez enviada a la misma las propuestas de los distintos Bloques respecto de los integrantes de las distintas Comisiones Permanentes, Especiales, Bicamerales y Constitucionales del H. Cuerpo, dicte la Resolución de designación pertinente.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Ing. Enrique L. Thomas
Presidente Provisorio
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 23-11-23 Preparatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.